



ALCALDÍA DE PEREIRA

15 AGO 2013

DECRETO No. 513-13-000

8

POR MEDIO DEL CUAL HACE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por la Constitución Nacional en su artículo 315 numeral 3 y Artículo 29 Ley 1551 de 2012 Literal D, y Artículo 25 Ley 909 de 2004.

CONSIDERANDO

Que en la planta de personal del Municipio de Pereira, existe a la fecha el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 04** en vacancia definitiva.

Que analizada la planta de personal del Municipio de Pereira – Administración Central, se encontró que los funcionarios que desempeñan el cargo inmediatamente inferior, no reúnen las condiciones y requisitos previstos en el manual de funciones, requisitos y competencias laborales (Decreto 583 de 2006), por lo tanto se solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil la autorización para realizar el nombramiento provisional para el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 04**.

Que en fecha Julio 17 de 2013 y radicado R-33327, mediante oficio Nro. 0-2013 EE 22962, la Comisión Nacional del Servicio Civil, autoriza el nombramiento provisional por un término no superior a seis (6) meses en el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 04**.

Que una vez verificados los documentos presentados por el señor **JUAN CARLOS SANCHEZ ARIAS**, se constata que reúne los requisitos para desempeñar el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 04**, los cuales son: Título profesional en Comunicación Social y Un año de experiencia relacionada.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad, hasta por un termino de seis (6) meses, al señor **JUAN CARLOS SANCHEZ ARIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 10.142.230 expedida en Pereira (Rda), como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 04**, dependiente de la planta global, de conformidad a la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


Dado en Pereira a los:

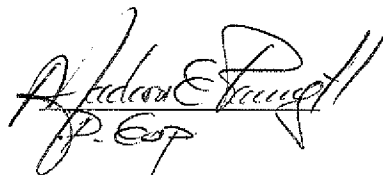

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
El Alcalde de Pereira

15 AGO 2013


MYRIAM CRISTINA ACEVEDO ARIAS
La Secretaria Jurídica (E)


JORGE IVAN ARANGO DURAN
El Secretario de Desarrollo Administrativo


MARIA ALBA MEJIA RINCON
La Directora Administrativa de
Gestión del Talento Humano


P. Esp